

CONCON, 01 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2906 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°2679 de fecha 03 de noviembre de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“Reposición Muros Contención y Reposición Socavón Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito”**, ID N°2597-68-LE17.
- b) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública **“Reposición Muros Contención y Reposición Socavón Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito”**, ID N°2597-68-LE17, consignada en el portal www.mercadpublico.cl.
- c) El Acta de Evaluación del día 28 de noviembre 2017 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes del único oferente que presentó oferta y evaluar la propuesta pública **“Reposición Muros Contención y Reposición Socavón Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito”**, ID N°2597-68-LE17 recomienda al Señor Alcalde adjudicar dicha propuesta a la oferta presentada por la empresa Constructora Var-Mar Golem Ltda. Rut:76.184.532-2, por un monto neto de por un monto neto de \$23.529.412(veintitrés millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos doce pesos) , monto con IVA incluido de \$28.000.000 (veintiocho millones de pesos) y un plazo de Ejecución de 45 cinco días a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
- d) El Acuerdo de Concejo N°382 tomado en Reunión Ordinaria N°33 de fecha 29 de noviembre de 2017 donde se indica: Se aprueba autorizar la Suscripción del Contrato **“Reposición de Muros de Contención y Reposición Socavón Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito”**.
- e) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la c) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada **“Reposición Muros Contención y Reposición Socavón Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito”**, ID N°2597-68-LE17 a la empresa Constructora Var-Mar Golem Ltda. Rut:76.184.532-2, por un monto neto de por un monto neto de \$23.529.412(veintitrés millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos doce pesos) , monto con IVA incluido de \$28.000.000 (veintiocho millones de pesos) y un plazo de Ejecución de 45 cinco días a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.

2. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-68-LE17.
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE
 AMELASOTO AGUDO

MTG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DAEM
5. DOM
6. SECPLAC. (211)
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>